Expediente 2-26-0161

ACTO ADMINISTRATIVO No. 25126-2-26-0334 **de** 14 OCT 2026

Por la cual se aclara el Acto Administrativo No. 25126-2-26-0278 del 31 de agosto de 2026, por medio del cual se se aprobó los Planos de Alinderamiento y Cuadro de Áreas para el sometimiento al régimen de Propiedad Horizontal de la ETAPA 3B1 del proyecto denominado "CONJUNTO CAMPESTRE SIENA", ubicado en la KR 18 B 3 110 SUR, Lote denominado LOTE SANTA LUCIA, con Código Catastral No. 25126000000050263000 y Matrícula Inmobiliaria 176-236456 del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

LA CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ
ARQ. ANDREA DEL PILAR PARRA ROJAS

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren las leyes 388 de 1997, 810 de 2003 y 675 de 2001, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Decreto Municipal 129 de 2021, y

CONSIDERANDO

1. Que bajo la referencia número 2-26-0161 del 22 de julio de 2026, el señor LUIS ALEJANDRO NIETO MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía 2.976.572, en calidad de Representante Legal de CONSTRUCTORA INLASA S.A.S, con NIT. 900.399.248-7, Fideicomitente del FIDEICOMISO CONJUNTO CAMPESTRE SIENA, con NIT 830.053.812-2, solicitó ante esta Curadora Urbana, la aprobación de la modificación de los Planos de Alinderamiento y el Cuadro de Áreas para el sometimiento al régimen de propiedad horizontal de la Etapa 3B1 del proyecto denominado "CONJUNTO CAMPESTRE SIENA", ubicado en la KR 18 B 3 110 SUR, Lote denominado LOTE SANTA LUCIA, con Código Catastral No. 25126000000050263000 y Matrícula Inmobiliaria 176-236456 del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

2. Que mediante Acto Administrativo No. 25126-2-26-0278 del 31 de agosto de 2026, la Curadora Urbana No. 2 de Cajicá otorgó VoBo a los Planos de Alinderamiento y Cuadro de Áreas para la Etapa 3B1 del Proyecto denominado "CONJUNTO CAMPESTRE SIENA".

3. Que mediante solicitud presentada por el señor LUIS ALEJANDRO NIETO MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía 2.976.572, en calidad de Representante Legal de CONSTRUCTORA INLASA S.A.S, con NIT. 900.399.248-7, Fideicomitente del FIDEICOMISO CONJUNTO CAMPESTRE SIENA, con NIT 830.053.812-2 se solicita la corrección del Acto Administrativo No. 25126-2-26-0278 del 31 de agosto de 2026.

4. Que una vez verificado el contenido del Acto Administrativo No 25126-2-26-0278 del 31 de agosto de 2026 y los planos aprobados mediante el citado acto, se pudo evidenciar que por error involuntario se omitió consignar dentro del cuadro de áreas el área correspondiente a la Etapa 3B1, así mismo, verificando el contenido de los planos se evidenció que se había consignado de forma imprecisa el área

+57 311 486 8739
FIJO: (601) 815 0630
servicioalcliente@curaduria2cajica.com
curaduria2cajica.com
CARRERA 5 N° 3 - 177 SUR
PLAZA COMERCIAL LA QUINTA LC 103

Expediente 2-26-0161

ACTO ADMINISTRATIVO No. 25126-2-26-0334 **de** 14 OCT 2026

Por la cual se aclara el Acto Administrativo No. 25126-2-26-0278 del 31 de agosto de 2026, por medio del cual se se aprobó los Planos de Alinderamiento y Cuadro de Áreas para el sometimiento al régimen de Propiedad Horizontal de la ETAPA 3B1 del proyecto denominado "CONJUNTO CAMPESTRE SIENA", ubicado en la KR 18 B 3 110 SUR, Lote denominado LOTE SANTA LUCIA, con Código Catastral No. 25126000000050263000 y Matrícula Inmobiliaria 176-236456 del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

de las unidades objeto de licenciamiento lo cual hace necesario ajustar los cuadros contenidos en los planos aprobados.

5. Que el Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 establece sobre la Corrección de errores formales. *"En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".*

6. Que considerando que la diferencia de información no afecta la decisión de fondo adoptada mediante el Acto Administrativo No 25126-2-26-0278 del 31 de agosto de 2026, se considera procedente la corrección del mismo, manteniéndose la demás información de la misma forma a la adoptada inicialmente.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana No. 2 de Cajicá,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Precisar la información contenida en el cuadro de áreas incluido en el artículo 3 del Acto Administrativo No. 25126-2-26-0278 del 31 de agosto de 2026 el cual quedará así:

CUADRO GENERAL DE ÁREAS CONJUNTO CAMPESTRE SIENA		
TOTAL (Lote Área Útil 176-184249)	**34.450,12 m²**	
Área útil Etapa 1	10.489,97 m²	
Área útil Etapa 2	6.386,55 m²	
Área útil Etapa 3 — Lote 3A/B (M.I. 176-236456)	12.682,69 m²	
Áreas comunes generales y vías del conjunto	4.890,91 m²	

+57 311 486 8739
FIJO: (601) 815 0630
servicioalcliente@curaduria2cajica.com
curaduria2cajica.com
CARRERA 5 N° 3 - 177 SUR
PLAZA COMERCIAL LA QUINTA LC 103

Expediente 2-26-0161

ACTO ADMINISTRATIVO No. 25126-2-26-0334 **de** 14 OCT 2026

Por la cual se aclara el Acto Administrativo No. 25126-2-26-0278 del 31 de agosto de 2026, por medio del cual se se aprobó los Planos de Alinderamiento y Cuadro de Áreas para el sometimiento al régimen de Propiedad Horizontal de la ETAPA 3B1 del proyecto denominado "CONJUNTO CAMPESTRE SIENA", ubicado en la KR 18 B 3 110 SUR, Lote denominado LOTE SANTA LUCIA, con Código Catastral No. 25126000000050263000 y Matrícula Inmobiliaria 176-236456 del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

CUADRO GENERAL DE ÁREAS ETAPA 3B1 CONJUNTO CAMPESTRE SIENA		
Área útil Etapa 3A	7.772,34 m²	Lote 3A/B (M.I. 176-236456)
Área útil Etapa 3B1	2.641,40 m²	
Área útil Etapa 3B2 (Futura)	2.268,95 m²	
Lote 3A/B (M.I. 176-236456) — subtotal	**12.682,69 m²**	
Área primer piso Etapa 3B1	575,03 m²	
Área segundo piso Etapa 3B1	555,59 m²	
Área altillo Etapa 3B1	78,44 m²	
Área total construida Etapa 3B1	**1.209,06 m²**	
Área libre primer piso Etapa 3B1	1.469,07 m²	

CUADRO GENERAL DE ÁREAS COMUNES Y PRIVADAS DE LA ETAPA 3B1 DEL PROYECTO SIENA

	PRIVADO		COMUN					TOTAL
PISOS	CONSTRUIDO	LIBRE	CONSTRUIDO	PÉRGOLA (ÁREA LIBRE)	CONSTRUIDA DE USO EXCLUSIVO	LIBRE	LIBRE DE USO EXCLUSIVO	CONSTRUIDO
PLANTA PISO 1	485,95	1.469,07	89,08	0,00	0,00	597,30	0,00	575,03
PLANTA PISO 2	504,96	0,00	50,63	245,44	0,00	0,00	0,00	555,59
PLANTA ALTILLO	67,02	0,00	11,42	0,00	0,00	0,00	26,78	78,44
CUBIERTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.057,93	1.469,07	151,13	245,44	0,00	597,30	26,78	1.209,06

ARTÍCULO SEGUNDO: Reemplazar los planos de Propiedad Horizontal Nos. PH-01, PH-02, PH-03 y PH-04 aprobados mediante el Acto Administrativo No. 25126-2-26-0278 del 31 de agosto de 2026 por los planos con la misma denominación así como el cuadro de áreas de propiedad horizontal en los cuales se corrige únicamente lo correspondiente a las precisiones de las áreas mencionadas en la parte considerativa las cuales se describen en planta y cuadros de áreas.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido del presente Acto Administrativo al señor LUIS ALEJANDRO NIETO MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía 2.976.572, en calidad de Representante Legal de CONSTRUCTORA INLASA S.A.S, con NIT. 900.399.248-7, Fideicomitente del FIDEICOMISO CONJUNTO CAMPESTRE SIENA, con NIT 830.053.812-2, propietario del predio ubicado en la KR 18 B 3 110 SUR, Lote denominado LOTE SANTA LUCIA, con Código Catastral No. 25126000000050263000 y Matrícula Inmobiliaria 176-236456 del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

+57 311 486 8739
FIJO: (601) 815 0630
servicioalcliente@curaduria2cajica.com
curaduria2cajica.com
CARRERA 5 N° 3 - 177 SUR
PLAZA COMERCIAL LA QUINTA LC 103

Expediente 2-26-0161

ACTO ADMINISTRATIVO No. 25126-2-26-0334 **de** 14 OCT 2026

Por la cual se aclara el Acto Administrativo No. 25126-2-26-0278 del 31 de agosto de 2026, por medio del cual se se aprobó los Planos de Alinderamiento y Cuadro de Áreas para el sometimiento al régimen de Propiedad Horizontal de la ETAPA 3B1 del proyecto denominado "CONJUNTO CAMPESTRE SIENA", ubicado en la KR 18 B 3 110 SUR, Lote denominado LOTE SANTA LUCIA, con Código Catastral No. 25126000000050263000 y Matrícula Inmobiliaria 176-236456 del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo debe notificarse en los términos de los artículos 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto 1077 de 2015 y contra este proceden los recursos de reposición ante esta Curaduría Urbana y de apelación ante la Secretaría de Planeación de Cajicá (Decreto 1077 de 2015 artículo 2.2.6.1.2.3.9, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación (artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo).

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acto Administrativo rige a partir del día siguiente a la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Cajicá a los 14 OCT 2026

ARQ. ANDREA PARRA ROJAS
CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ, CUND.

ARQ. ANDREA PARRA ROJAS · CURADURÍA N°2 · CAJICÁ
CURADURÍA N°2 CAJICÁ

Ejecutoriado 21 OCT 2026

+57 311 486 8739
FIJO: (601) 815 0630
servicioalcliente@curaduria2cajica.com
curaduria2cajica.com
CARRERA 5 N° 3 - 177 SUR
PLAZA COMERCIAL LA QUINTA LC 103